



EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESIÓN DE HOY, TUVO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS INQUIETUDES E IRREGULARIDADES PLANTEADAS POR LOS MAESTROS QUE FUERON SUJETOS A LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

CONSIDERANDO:

1.- El 18 de noviembre del año en curso, el Diputado Nicolás Contreras Cortés y demás integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentaron una Iniciativa de Acuerdo para crear una Comisión Especial para dar seguimiento a las inquietudes e irregularidades planteadas por los maestros que fueron sujetos a la evaluación de desempeño docente.

2.- Mediante oficio número 360/015, suscrito por los CC. Secretarios de la Mesa Directiva, se nos turnó para dictamen la iniciativa referida.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En las consideraciones que sirven de sustento a la iniciativa estudiada, encontramos las siguientes: “La reforma educativa, impulsada desde el gobierno federal, ha sido polémica desde el principio, siendo tildada por muchos educadores como una reforma de tipo laboral para el magisterio y no propiamente educativa

Esta situación ha generado la inconformidad del sector educativo, del cual la gran mayoría no se opone propiamente a la evaluación del desempeño docente, sino a la mala conceptualización y diseño de la misma, la forma de aplicarse y el temor de que sea usada para castigar a maestros con una forma de pensar distinta al gobierno.

Sin embargo, lejos de disipar temores, realizar campañas informativas efectivas y escuchar otras voces con interés en el tema, mostrando apertura e interés por el sentir de los educadores, la postura de la administración federal fue clara y quedó inmortalizada en aquella frase pronunciada por el entonces Secretario de Educación del Gobierno Federal, Emilio Chuayffet: “Llueva o truene, habrá evaluación docente y quien piense lo contrario ofende al presidente Enrique Peña Nieto”

Esta fue una promesa que si cumplió el Gobierno Federal y así el pasado 14 de noviembre se aplicó en nuestro estado la evaluación del desempeño docente.



Sin embargo, existen fuertes señalamientos de maestros de que las autoridades educativas, no cuidaron debidamente diversos aspectos técnicos en la aplicación de estas evaluaciones, en perjuicio de los educadores.

He recibido varias denuncias al respecto, las cuales enliste para darlas a conocer ante esta tribuna legislativa”

Después de dar a conocer una lista con 10 irregularidades, los iniciadores concluyen de la siguiente forma:

“Por tal motivo propongo la creación de una Comisión Especial que de seguimiento a la situación de los docentes evaluados, con los siguientes objetivos y facultades:

1.- Escuchar de viva voz las inquietudes de los trabajadores de la educación con motivo de la aplicación de la evaluación docente.

2.- Solicitar la comparecencia del Secretario de Educación de nuestro estado para comentar e investigar estas causas para impedir se vuelvan a presentar así como buscar garantizar que estas incidencias no causen perjuicio a los evaluados.

3.- En caso de encontrarse pertinente ser el conducto para proponer al Congreso del Estado, alguna acción legislativa que pueda hacerse llegar a Congreso de la Unión.”

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INICIATIVA PROPUESTA

PRIMERO.- *Que tanto la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios como la Comisión de Educación y Cultura, son competentes para dictaminarla iniciativa descrita, ello en virtud de las facultades que a la primera le confiere la fracción IV, del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y a la segunda la fracción I, del artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima.*

SEGUNDO.- *Que de la lectura de la iniciativa que propone la creación de una Comisión Especial, se desprende que la misma tiene como objetivo el escuchar las inquietudes de los maestros con motivo de la aplicación del examen de evaluación docente, puesto que fueron varias las denuncias hechas por los trabajadores de la educación evaluados, atribuibles la mayoría de ellas, al personal técnico y no al profesorado, sin embargo, existe el riesgo de que estos sean afectados negativamente.*

TERCERO.- *Que ante tal panorama, y habiendo sido analizadas las irregularidades que se enlistan en la iniciativa, estas comisiones dictaminadoras, encuentran pertinente la creación de una Comisión Especial para darles seguimiento, con las atribuciones que se mencionan en la iniciativa referida, ello*



con la finalidad de no solo escuchar a los maestros, sino que además se proponen acciones en dos vertientes:

1.- Solicitar la comparecencia del Secretario de Educación del Estado, con la finalidad de determinar la existencia de estas inconsistencias y en caso de ser corroboradas, se tomen las medidas pertinentes para evitar que vuelvan a suceder.

2.- Recabada la información e inquietudes de los maestros, si se estima pertinente, proponer a la Asamblea enviar un documento al Congreso de la Unión con alguna propuesta en beneficio del magisterio.

Cabe mencionar que en la iniciativa que se dictamina, si bien se mencionan las facultades de la Comisión Especial, no se refiere a su integración, por tal motivo en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 130 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, se considera pertinente dado la naturaleza magisterial del tema, que la misma se conforme con los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, los diputados **Joel Padilla Peña**, que es su presidente, y los secretarios **José Adrian Orozco Neri**, quien además es el actual líder de la sección 39, del Sindicato de Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, y **Adriana Lucía Mesina Tena**, así como los miembros de esta legislatura que sean de origen magisterial, siendo ellos los diputados: **Nicolás Contreras Cortés**, ex dirigente de la sección 39 del SNTE, **Federico Rangel Lozano**, ex secretario de educación y líder sindical de la sección 39 del SNTE y **Eusebio Mesina Reyes**, quien es profesor, considerando la pertinencia de los mismo, debido a la especialización del tema y su contexto netamente magisterial.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

ACUERDO No. 9

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la creación e integración de la Comisión Especial para dar seguimiento a las inquietudes e irregularidades planteadas por los maestros que fueron sujetos a la evaluación de desempeño docente, la cual estará integrada de la siguiente forma:

Presidente: Joel Padilla Peña, **Secretarios:** José Adrian Orozco Neri, Adriana Lucía Mesina Tena, Nicolás Contreras Cortés, Federico Rangel Lozano y Eusebio Mesina Reyes.

SEGUNDO.- La Comisión Especial para dar seguimiento a las inquietudes e irregularidades planteadas por los maestros que fueron sujetos a la evaluación de desempeño docente tendrá las siguientes atribuciones:



I.- Escuchar de viva voz, las inquietudes de los trabajadores de la educación con motivo de la aplicación de la evaluación docente.

II.- Solicitar la comparecencia del Secretario de Educación de nuestro estado para comentar e investigar estas causas para impedir se vuelvan a presentar así como buscar garantizar que estas incidencias no causen perjuicio a los evaluados.

III.- En caso de encontrarse pertinente ser el conducto para proponer al Congreso del Estado, alguna acción legislativa que pueda hacerse llegar a Congreso de la Unión.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- *El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Colima”.*

SEGUNDO.- *La Comisión Especial para dar seguimiento a las inquietudes e irregularidades planteadas por los maestros que fueron sujetos a la evaluación de desempeño docente, deberá realizar su primer sesión dentro de 15 días naturales contados a partir de la aprobación del presente Decreto.*

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo a los 24 veinticuatro días del mes de Noviembre del año 2015 dos mil quince.

C. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS

Diputado Secretario

C. LETICIA ZEPEDA MESINA

Diputada Secretaria